



### Sr./a. Director/a:

Desde el curso 2006-07, dentro de las aplicaciones de uso interno del Departamento de Educación, está disponible, entre otras, la aplicación informática de Calendarios. Los objetivos de esta aplicación informática son simplificar la petición de los calendarios escolares del centro, facilitar la cumplimentación de dicha petición y obtener el mejor rendimiento de la información obtenida tanto desde los propios centros como desde el Departamento de Educación.

Para realizar la cumplimentación, se considera conveniente indicar las siguientes aclaraciones e instrucciones:

- Esta aplicación informática “Calendarios” gestiona los calendarios **de los centros educativos para el curso 2011/2012.**
- Esta aplicación informática permite a cada centro visualizar sus calendarios siempre y cuando estos hubieran sido introducidos. Está situada en las aplicaciones de la página “web” del Departamento de Educación (parte izquierda) dentro de la carpeta de organización pedagógica junto a la aplicación de partes de asistencia.
- Las claves de usuarios y contraseñas son las mismas utilizadas el curso pasado para esta aplicación.
- La aplicación estará abierta para poder cumplimentar los Calendarios a partir del día **12 de mayo excepto para los ciclos de formación profesional.**
- Los calendarios del nivel de **formación profesional se abrirán a partir del cierre de la oferta para el curso 2011/12 (a partir del 20 de mayo).**
- Antes de realizar la apertura y transcribir los datos se recomienda leer atentamente la guía de funcionamiento y los avisos y novedades expuestas en la página de inicio de la aplicación.
- La fecha final para la introducción de datos será el **1 de junio.** Si para esa fecha el centro no hubiera cerrado la aplicación se entenderá que se acoge al calendario oficial elaborado por la Administración y que estará disponible en la propia aplicación.
- Al igual que el año pasado este curso para poder cerrar la aplicación es necesario introducir la fecha de la reunión del OMR/CE donde se

aprobaron las propuestas de calendarios. **El hecho de cerrar la aplicación supondrá la aprobación provisional de la propuesta realizada.**

- Una vez que las propuestas hayan sido revisadas y aprobadas por la Inspección Territorial de Educación, cuando el calendario (de cada nivel del centro) haya quedado en estado Cerrado, ya sea “Correcto” o “Incorrecto con autorización”, el centro podrá imprimir el calendario de los niveles aprobados, con la firma y el sello de la Delegación Territorial correspondiente.
- Es preciso recordar que todas aquellas cuestiones y/o problemas técnicos (problemas con las contraseñas, fallos de comunicación, errores de la aplicación, caídas de la red, etc.) se plantearán al Centro de Atención a Usuarios de los Centros Educativos (CAU) (Tfno.:945.016292).
- Por el contrario, las dudas que pueda haber sobre el contenido de la aplicación de Calendarios se plantearán a la Inspección de Educación de la zona. En la página de inicio de la aplicación se expone una guía con instrucciones para introducir los datos. Así mismo, en esa misma página se irán colocando todas las novedades que vayan surgiendo durante el proceso de cumplimentación de los Calendarios.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente:

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2011

El Inspector General



Fdo: Alfonso Fernández Martínez